

Expte.: 207/05.

Que con fecha 24 de mayo de 2006, se ha dictado Resolución de Traslado, respecto del/la menor: A. M. C. P. nacido/a el día 20 de junio de 1994, hijo/a de Antonio Carmona Alcalá, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Francisco Javier Bernuy Pérez.

Núm. Expediente: 0103/06

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (L. J. B. R.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 29 de mayo de 2006.- La Delegada, PSR (DTO 21/85) la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 19 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan Moreno Utrera.*

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del Acuerdo que se cita.

Con fecha 19 de mayo de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba el Inicio del acogimiento familiar temporal de los menores J. M. A. (expte. 140/04) J. M. A. (expte. 141/04) con los acogedores seleccionados.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Moreno Utrera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 19 de marzo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a doña Dolores Delgado Piedrahita.*

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a doña Dolores Delgado Piedrahita al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de mayo de 2006 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, referente a los menores V. D., J. y S., expedientes núms. 352-06-29-00419-00420.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo a don José Merino Salas y doña María Dolores Pozo Mora.*

Acuerdo de fecha jueves, 25 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Merino Salas y doña María Dolores Pozo Mora al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha jueves 25 de mayo de 2006 del menor N. M. P., expediente núm. 352-2005-29001113, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a doña M. Pilar Luna González.*

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a doña M. Pilar Luna González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2006 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, referente al menor R/N L. G. MP, expediente núm. 352-2006-29-000137.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Revocación de Desamparo a doña Juana Fernández Cáceres.*

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Juana Fernández Cáceres al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Revocación de Desamparo de fecha 27 de abril de 2006 del menor F. C., P., expediente núm. 29/03/0310/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Heredia Gil y doña Soraya Florido Arroyo.*

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Heredia Gil y doña Soraya Florido Arroyo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de abril de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor H. F., A. S., expediente núm. 352-2004-29-00279.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén notificando a doña María de Gracia Bueno González Requerimiento para justificar la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación a doña María de Gracia Bueno González.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que existe Requerimiento para la justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 para doña María de Gracia Bueno González.

Indicándole que dicho Requerimiento se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento.

Jaén, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén notificando a doña Joaquina Ríos Mengíbar Requerimiento para justificar la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación a doña Joaquina Ríos Mengíbar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que existe Requerimiento para la justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 para doña Joaquina Ríos Mengíbar.

Indicándole que dicho Requerimiento se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento.

Jaén, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén notificando a doña Ricarda Crespo Higuera Acuerdo de Inicio del expediente 07/06/RS de reintegro de subvención.*

Intentada la notificación a doña Ricarda Crespo Higuera.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que existe Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de Subvenciones 07/06/RS, cuyo interesado es doña Ricarda Crespo Higuera.

Indicándole que dicho Acuerdo de Inicio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento.

Jaén, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2006.*

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 6 de marzo